

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 93X2K-JKD9W-INDZ6 Fecha de publicación: 25 de Octubre de 2021 a las 14:46:48 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 25/10/2021 14:14
	ESTADO FIRMADO 25/10/2021 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 242970.93X2K-JKD9W-INDZ6-808D69554C1A00FC846BFA76A42C6FD2ASC0869A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2021/S551/11

ANUNCIO

DOÑA JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 418/2021

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 28 de octubre de 2021, a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. - Aprobación del Acta de Sesión anterior de 30/09/2021.
- Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:**
- 2.- Aprobación de las Bases que han de regir la Concesión de Ayudas para la Adquisición de Juguetes para las Navidades 2021-2022.
- 3.- Dación de cuenta de Informes de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio.
- 4.- Dación de cuenta del cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local relativo al Personal Eventual.
- Otros Asuntos:**
- 5.- Informes de la Alcaldía.
- 6.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 7.- Decretos y Resoluciones.
- 8.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 9.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.”

LA ALCALDESA,
Fdo.: Juana Moreno Sierra.